

	PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS - PLAN DE TESIS		
	CÓDIGO: PR-PM5-03	VERSIÓN: 00	FECHA: 19/04/2023

1. OBJETIVO

Registrar, revisar y mantener la información académica requerida en la inscripción del plan de tesis para optar el título profesional de Enfermería.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la recepción de la solicitud de inscripción de proyecto de plan de tesis hasta la inscripción del proyecto de plan de tesis.

3. SIGLAS Y DEFINICIONES

3.1. Siglas

- **SGCE:** Sistema de Gestión de Calidad Educativa.
- **FEN:** Facultad de Enfermería.
- **UNCP:** Universidad Nacional del Centro del Perú.
- **SINEACE:** Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

3.2. Definiciones

- **Tesis**
Son trabajos creativos realizados de manera sistemática y orientada a la producción de nuevos conocimientos y a la búsqueda de soluciones a problemas de la región. El periodo de ejecución tiene una duración de 2 años como máximo desde la inscripción del proyecto, pudiendo ampliarse por un año por razones debidamente justificadas.
- **Título profesional**
Diploma expedido a Nombre de la Nación que acredita la eficiencia académica de un estudiante después de realizar y exponer un trabajo de investigación.
- **Asesor de tesis**
Especialista que presta consejo sobre algún tema. al asesor de tesis o director de tesis, el especialista/profesor que aconseja al estudiante en lo relativo a la elaboración de su tesis y la obtención del grado académico.

Es el encargado de monitorear el trabajo y coordinar las reuniones. El asesoramiento es irrenunciable y bajo responsabilidad; consiste en Orientar al tesista en la formulación del proyecto definitivo, supervisar periódicamente et desarrollo del trabajo, validar el Porcentaje de similitud del trabajo de investigación utilizando el software Turnitin, emitir el informe correspondiente, informar sobre la culminación y conformidad del trabajo y presentar al tesista al inicio de la sustentación.
- **Consejo directivo**
Conformado por Miembros de la dirección permanente del Instituto especializado de Investigación en el cual se reúnen y evalúan en base a las políticas, líneas de investigación, formatos y matriz de consistencia.

	PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS - PLAN DE TESIS		
	CÓDIGO: PR-PM5-03	VERSIÓN: 00	FECHA: 19/04/2023

- **Asistente administrativo**

La Asistente en gestión administrativa es el profesional encargado de los procedimientos de gestión de una empresa a través de sus aplicaciones informáticas y de la gestión administrativa del personal

- **Tesista**

Es el estudiante, egresado o bachiller universitario interesado y que está elaborando una tesis de grado.

- **GESDOC**

Plataforma Virtual de Gestión Documentaria que cumple la función de recepcionar y enviar los documentos a la Facultad.

4. MARCO CONTEXTUAL

- ISO 21001:2018 Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas

5. RESPONSABILIDADES

- **Comisión Permanente del Instituto Especializado de Investigación:** Miembros conformados por docentes de la FEN-UNCP.
- **Consejo de Facultad:** Es el órgano de línea responsable del gobierno de la Facultad, su conformación y funciones están determinados en la ley y en el Estatuto de la universidad.
- **Director del Instituto Especializado de Investigación:** Responsable de promover y ejecutar proyectos de investigación, así como la producción científica.
- **Comisión de Ética del Instituto Especializado de Investigación:** Miembros conformados por docentes de la FEN-UNCP.
- **Decanato:** Oficina donde esta conformado por la alta dirección de la FEN (Decana) y su personal de apoyo (secretaria de decanatura y secretaria docente).

6. LINEAMIENTOS GENERALES

- 6.1. El Decanato y el Instituto Especializado de Investigación de la Facultad de Enfermería es responsable de cumplir y hacer cumplir el procedimiento.
- 6.2. El proyecto de plan de tesis y la tesis se desarrollan de acuerdo a la estructura determinada en el reglamento académico y en el instituto especializado de investigación de la Facultad de Enfermería.
- 6.3. Los asesores de tesis pueden ser todos los docentes ordinarios de la Universidad, con experiencia en la línea de investigación de la tesis o docente contratado con vínculo a la Facultad. El cargo de asesor de tesis es irrenunciable, salvo en casos debidamente justificados y sustentados.
- 6.4. La estructura del plan de tesis a presentar es la siguiente:
 - Título de proyecto de tesis



PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS - PLAN DE TESIS

CÓDIGO:
PR-PM5-03

VERSIÓN:
00

FECHA:
19/04/2023

PÁGINA:
4 DE 9

- Tema de investigación
- Planteamiento y formulación del problema de investigación
- Objetivos
- Marco teórico
- Formulación de hipótesis
- Metodología de trabajo
- Cronograma de actividades y presupuesto

6.5. Para solicitar el plan de tesis tiene los siguientes requisitos:

- Solicitud dirigida a la Decana, solicitando revisión e inscripción de plan de tesis, y designación de asesor.
- Recibo de pago por trámite administrativo
- Adjuntar ejemplar de Plan de Tesis

6.6. Requisitos para la revisión de borrador de tesis

- Solicitud dirigida a la Decana, solicitando Revisión de Informe de Tesis y Designación de Jurados Revisores.
- Informe de culminación de asesoría de tesis
- Recibo de Pago por trámite administrativo
- 01 ejemplar de informe

6.7. Constancia de inscripción de plan de tesis

- Solicitud dirigida a la Decana, solicitando constancia de inscripción de Plan de tesis.
- Recibo de pago por constancia y trámite administrativo.

7. DESARROLLO

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA
1	RECEPCIONAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PLAN DE TESIS La secretaria de decanato recepciona la solicitud de inscripción del proyecto de plan de tesis y designación de asesor enviados a través de la oficina de administración documentaria de la universidad (GESDOC).	Decanato	Expediente para la inscripción de Plan de Tesis



PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS - PLAN DE TESIS

CÓDIGO:
PR-PM5-03

VERSIÓN:
00

FECHA:
19/04/2023

PÁGINA:
5 DE 9

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA
2	<p>EVALUACIÓN DEL PLAN DE TESIS POR CONSEJO DIRECTIVO</p> <p>La Decana deriva el Proyecto de plan de tesis al Instituto Especializado de Investigación de la Facultad, donde el director y su Consejo Directivo lo evalúa en base a las políticas, líneas de investigación, formatos y matriz de consistencia, en un plazo no mayor de 7 días hábiles; el Instituto Especializado de Investigación emitirá el informe correspondiente. En caso de existir observaciones el tesista tendrá 7 días hábiles para subsanarlo, en caso no levantar las observaciones, este será declarado en abandono.</p> <p>En caso de no existir observaciones o haber subsanado las observaciones.</p>	Consejo Directivo	Proveído
3	<p>DESIGNAR ASESOR DE TESIS</p> <p>En reunión del director y el Consejo Directivo designan un asesor de acuerdo las políticas aplicables y líneas de investigación, elevándolo al Decanato con un proveído.</p>	Director de Instituto Especializado de Investigación de la FEN	Proveído
4	<p>COMUNICAR AL ASESOR DE TESIS</p> <p>La decana comunica mediante un memorándum la designación de asesor de tesis para su revisión o conformidad del proyecto de tesis.</p>	Decana	Memorándums
5	<p>EMITIR CONFORMIDAD DE PLAN DE TESIS</p> <p>Mediante un informe el asesor de tesis da conformidad al plan de tesis. Revisa y brinda conformidad del proyecto de plan de tesis y emite su respuesta en un plazo no mayor de</p>	Asesor de tesis	Conformidad del asesor



PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS - PLAN DE TESIS

CÓDIGO:
PR-PM5-03

VERSIÓN:
00

FECHA:
19/04/2023

PÁGINA:
6 DE 9

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA
	10 días hábiles al Decanato.		
6	<p>INSCRIBIR PROYECTO DEL PLAN DE TESIS</p> <p>La decana mediante un Proveído remite a la Escuela Profesional para proceder con la inscripción en el libro de registros de Inscripción de Plan de Tesis.</p> <p>Nota: El proyecto de plan de tesis tendrá vigencia hasta el término de dos años desde su inscripción, pudiendo prorrogarse por un año más, previa justificación sustentada. Asimismo, el cambio de título del proyecto de plan de tesis o de asesor de tesis, implica necesariamente un nuevo trámite.</p>	Secretaria Docente - FEN	Libro de inscripción de plan de tesis
7	<p>SOLICITAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE CONSIDERACIONES ÉTICAS EN LA INVESTIGACIÓN</p> <p>El tesista solicita la constancia de cumplimiento de consideraciones éticas en la investigación a la Comisión de ética del Instituto especializado de investigación.</p>	Tesista	Solicitud de la Constancia de cumplimiento de consideraciones éticas en la investigación (ANEXO 1)
8	Emitir de la constancia de cumplimiento de consideraciones éticas en la investigación	Comisión de Ética del Instituto Especializado de Investigación	Constancia de cumplimiento de consideraciones éticas en la investigación

8. FLUJOGRAMA



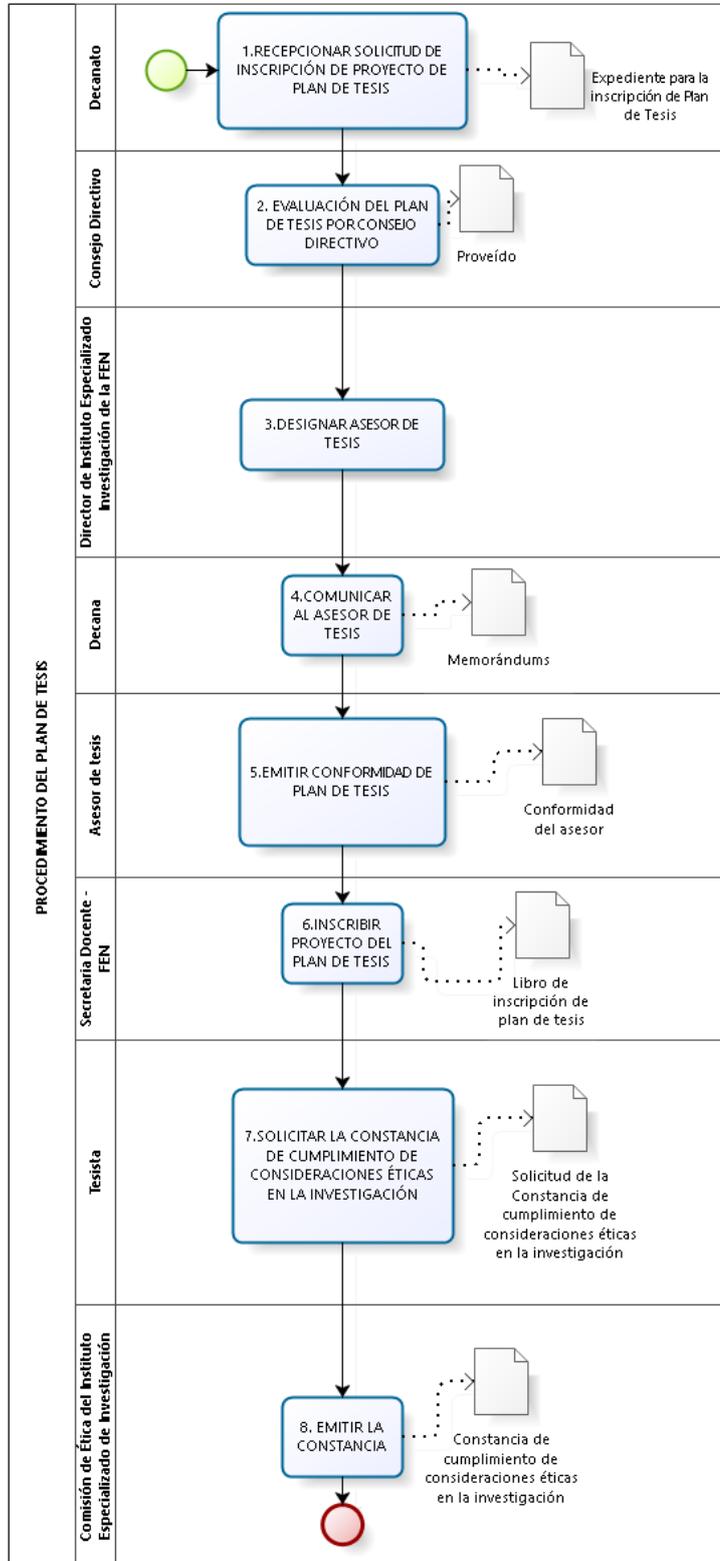
PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS - PLAN DE TESIS

CÓDIGO:
PR-PM5-03

VERSIÓN:
00

FECHA:
19/04/2023

PÁGINA:
7 DE 9





PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS - PLAN DE TESIS

CÓDIGO:
PR-PM5-03

VERSIÓN:
00

FECHA:
19/04/2023

PÁGINA:
8 DE 9

9. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
OD-PM5-01	Caracterización de la Comisión de Grados y Títulos

10. CONTROL DE CAMBIOS

N.º VERSIÓN	DETALLE DE LA MODIFICACIÓN	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA

11. ANEXOS

	PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS - PLAN DE TESIS		
	CÓDIGO: PR-PM5-03	VERSIÓN: 00	FECHA: 19/04/2023

ANEXO 1

SOLICITO: Constancia de cumplimiento de consideraciones éticas en la investigación

Presidente(a) de la Comisión de ética del instituto especializado de investigación

Yo,, identificado con DNI N°

Ante usted me presento con el debido respeto y expongo:

Que, siendo requisito indispensable para la ejecución de investigaciones **se solicita la aprobación de consideraciones éticas en la investigación y emisión de la constancia de investigación titulada**””.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted acceda a mi petición por considerarlo de justicia.

Huancayo, de del 2023